Fecha:	N° Acta	Hora Inicio:	Hora de terminación:
18 de septiembre de 2026	02	14:30 p.m.	15:00 p.m.

Objeto de la reunión

Realizar una revisión detallada de los proyectos, actividades, compromisos y gestiones adelantadas desde la Secretaría de Planeación Municipal en relación con la Comunidad NARP de Anserma Caldas

Nombre de quien acompaña la reunión en representación de la secretaria:

María José Villa Tusarma

Tel: 3226504624

Nombre del comité o mesa de trabajo:

Mesa de articulación y seguimiento a los proyectos y compromisos de la comunidad NARP con la Secretaría de Planeación municipal de Anserma, Caldas.

Lugar de la reunión:

Oficina Planeación Anserma Caldas

Orden del día	1- Instalación y Verificación del Quorum 2- Saludo y bienvenida. 3- Presentación institucional y objetivo de la reunión. 4- Revisión de proyectos y compromisos con la comunidad NARP. 5- Situación actual del predio destinado para la cancha deportiva. 6- Revisión de condiciones ambientales y urbanísticas. 7- Posibles alternativas y proyectos futuros. 8- Articulación con otras dependencias municipales. 9- Definición de compromisos y acciones de seguimiento. 10- Conclusiones y cierre.
Asistentes	Johnathan Muñoz (Ingeniero Jefe de la Oficina de Planeación Municipal) María José Villa Tusarma (Enlace NARP SSDS)

Inasistenes	
Desarrollo de la reunión	La jornada inició con un saludo cordial a los participantes y con la presentación institucional liderada por la Secretaría De Salud Y Desarrollo Social del Municipio de Anserma, dependencia encargada de acompañar y articular procesos relacionados con la atención a las comunidades y el fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del territorio. En conjunto agradeciendo la disposición y apertura de la Secretaría de Planeación para brindar información relacionada con los proyectos, compromisos y actuaciones adelantadas con la comunidad NARP de Anserma. Durante la apertura, la secretaría destacó la importancia de contar con información clara, actualizada y verificable frente a los compromisos institucionales, especialmente aquellos relacionados con infraestructura, proyectos comunitarios, procesos de ordenamiento territorial y demás acciones que puedan generar impacto en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad. Asimismo, la secretaría manifestó la importancia de fortalecer los canales de comunicación entre las dependencias municipales y los representantes de la comunidad NARP, promoviendo espacios de diálogo, articulación y concertación que permitan conocer las necesidades de la población, informar oportunamente sobre los avances institucionales y construir alternativas dentro de las competencias de cada dependencia. Durante el encuentro, la consulta inicial estuvo orientada a identificar los proyectos, actividades y compromisos que la secretaría de planeación mantiene con la comunidad NARP de Anserma. La secretaría de planeación informó que el principal compromiso corresponde a la entrega de un predio de propiedad del municipio, destinado a facilitar la presentación y posterior desarrollo de un proyecto para la construcción de una cancha deportiva. La iniciativa contemplaba la búsqueda de un terreno con condiciones adecuadas para una cancha de microfútbol. Dentro de los predios municipales disponibles, planeación identificó un terreno ubicado en el sector de la marina, cuya extensión y características permitían proyectar inicialmente la infraestructura requerida. El municipio adelantó la revisión correspondiente y coordinó la realización de la topografía mediante el topógrafo contratado por la administración municipal. Este procedimiento permitió avanzar en la caracterización técnica del terreno y en la documentación necesaria para continuar con el proceso. Sin embargo, las condiciones ambientales determinadas posteriormente para el sector modificaron la viabilidad inicial del proyecto.

	Condiciones ambientales y urbanísticas Durante la conversación, planeación explicó que la principal dificultad corresponde a las restricciones ambientales establecidas por CORPOCALDAS para el sector donde permanece ubicado el predio. El concepto ambiental contempla una condición que restringe la ejecución de construcciones mientras no exista una concertación ambiental conforme a los procedimientos correspondientes. La administración municipal adelantó diferentes gestiones orientadas a obtener claridad y ratificación frente a dichas restricciones, debido a las implicaciones que generan sobre los procesos de construcción y expedición de licencias urbanísticas en el sector. Según la información presentada durante la reunión, corpocaldas ratificó el concepto a finales de diciembre de 2023. Posteriormente, diferentes actuaciones administrativas y judiciales relacionadas con proyectos constructivos ubicados en el sector generaron nuevas solicitudes de aclaración y soportes técnicos y jurídicos. Dentro de este contexto, la administración municipal aportó ante la autoridad judicial los conceptos emitidos por corpocaldas y otros soportes relacionados con las condiciones ambientales del territorio. Durante el presente año, una autoridad judicial reconoció la validez de dichos conceptos dentro del proceso correspondiente. Estas circunstancias también han incidido sobre otras solicitudes de licenciamiento urbanístico presentadas para el sector. Relación con el Plan De Ordenamiento Territorial (POT) La administración municipal informó que actualmente adelanta actuaciones relacionadas con la modificación del Plan De Ordenamiento Territorial (POT). Este proceso adquiere especial relevancia frente a las condiciones ambientales y urbanísticas existentes, debido a que una eventual modificación del instrumento de ordenamiento podría generar nuevas posibilidades de desarrollo territorial, siempre bajo el cumplimiento de los requisitos ambientales, técnicos y jurídicos correspondientes. La modificación del POT requiere diferentes etapas de revisión, análisis y concertación, por lo cual las posibles alternativas para el sector dependen de los resultados y determinaciones que surjan dentro del proceso. Antecedentes del compromiso con la comunidad El compromiso relacionado con el predio inició durante el año anterior. En ese momento, la administración municipal informó a la comunidad que permanecía a la espera de la ratificación del concepto ambiental por parte de corpocaldas.

	La situación adquirió mayor complejidad debido a actuaciones relacionadas con el proyecto urbanístico Villas del Bosque, ubicado en el mismo sector. Dentro de dicho contexto, la administración municipal recibió requerimientos y actuaciones judiciales que llevaron a recopilar conceptos ambientales y soportes emitidos por las autoridades competentes. La situación jurídica y ambiental actualmente vigente impide utilizar el predio inicialmente considerado para la construcción de la cancha, razón por la cual la entrega del terreno no representaría una solución efectiva para la necesidad planteada por la comunidad. Comunicación con la comunidad NARP Durante la reunión surgió la necesidad de revisar los mecanismos utilizados para informar a la comunidad NARP acerca de los cambios presentados en el proyecto. Frente a la consulta relacionada con la realización de mesas técnicas durante el presente año, planeación manifestó no tener registro, hasta el momento de la reunión, de una mesa técnica formal destinada específicamente a informar a la comunidad sobre la situación actual del predio y las restricciones ambientales existentes. También surgió referencia a consultas realizadas de manera informal por integrantes de la comunidad, entre ellos personas relacionadas con el proceso, aunque planeación no identificó inicialmente un oficio formal mediante el cual la comunidad solicitara información específica sobre el estado del proyecto. Ante esta situación, planeación realizará una revisión de los archivos y registros institucionales para verificar la existencia de comunicaciones, solicitudes, oficios, derechos de petición o requerimientos relacionados con el proyecto. Necesidad de generar espacios de diálogo y concertación El encuentro permitió identificar la necesidad de desarrollar varias mesas de trabajo con representantes de la comunidad NARP de Anserma. Estos espacios permitirán presentar información clara sobre: • El estado actual del predio inicialmente contemplado. • Los resultados de la topografía realizada. • Las restricciones ambientales determinadas por corpocaldas. • Las implicaciones urbanísticas derivadas de dichas restricciones. • Las actuaciones administrativas y jurídicas adelantadas. • El estado actual del proceso de modificación del POT. • Las alternativas disponibles para atender la necesidad de infraestructura deportiva. • Los proyectos productivos y demás iniciativas que otras dependencias municipales puedan desarrollar con la comunidad.

	La concertación de las fechas requiere coordinación entre la administración municipal y los representantes de la comunidad, considerando las agendas institucionales y comunitarias. Proyectos productivos Frente a la consulta relacionada con proyectos productivos, planeación aclaró que dicha línea corresponde principalmente a la dependencia de Desarrollo Económico. Por esta razón, planeación no registra dentro de sus competencias directas otros proyectos productivos dirigidos específicamente a la comunidad NARP. Resulta pertinente realizar una consulta con desarrollo económico para identificar programas, proyectos, estrategias o iniciativas actualmente formuladas, en gestión o proyectadas para esta población. La información permitirá integrar una visión más completa de la oferta institucional y facilitar la presentación de resultados durante las próximas mesas de trabajo con la comunidad. Procesos jurídicos y técnicos La conversación también permitió revisar algunos aspectos relacionados con el proceso jurídico y técnico del predio. La administración municipal cuenta con acompañamiento jurídico para los procesos relacionados con la titulación y demás actuaciones requeridas. La profesional encargada orienta los procedimientos correspondientes y brinda acompañamiento frente a los requerimientos jurídicos. En materia técnica, planeación coordinó la realización de la topografía mediante el profesional contratado por el municipio. Estos procedimientos representaron avances dentro de la iniciativa inicial; sin embargo, las condiciones ambientales determinadas para el sector modificaron la posibilidad de utilizar el terreno para la finalidad proyectada. Revisión de predios alternativos Ante la imposibilidad actual de utilizar el predio inicialmente contemplado, planeación revisó otros terrenos de propiedad municipal con potencial para atender la necesidad de infraestructura deportiva. La revisión incluyó diferentes predios ubicados en el sector y otras áreas de propiedad del municipio. Los terrenos analizados no reúnen, hasta el momento, todas las condiciones requeridas para la construcción de una cancha de microfútbol, particularmente en aspectos relacionados con extensión, ubicación, características físicas y condiciones urbanísticas.

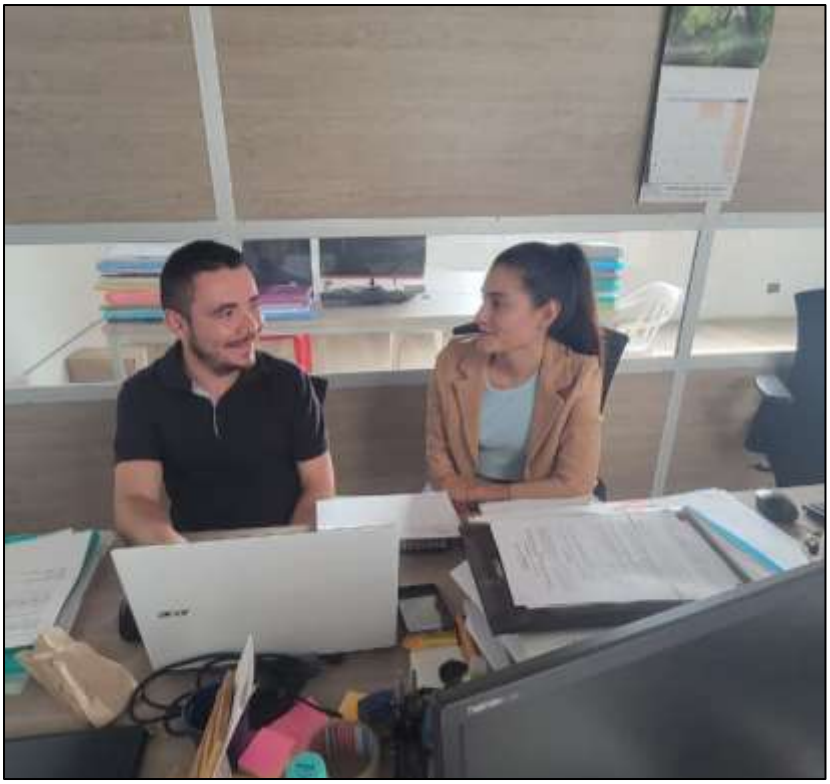
	Dentro de los terrenos analizados también aparece el parque infantil; sin embargo, dicho espacio cuenta con una función específica y su destinación no corresponde a la construcción de la infraestructura deportiva propuesta. La búsqueda de una alternativa continúa pendiente de una opción técnica y jurídicamente viable. Posibles alternativas a futuro Durante la reunión surgieron dos alternativas principales para atender la necesidad comunitaria. La primera alternativa corresponde a los resultados del proceso de modificación del POT. Una eventual modificación de las condiciones de ordenamiento podría permitir nuevas posibilidades para el desarrollo de proyectos constructivos en sectores actualmente restringidos, siempre bajo el cumplimiento de las determinaciones ambientales y urbanísticas aplicables. La segunda alternativa corresponde al desarrollo futuro de áreas de expansión urbana. En caso de incorporación de nuevos sectores al área de expansión y posterior desarrollo mediante procesos de urbanización, los urbanizadores tendrían que cumplir las obligaciones urbanísticas establecidas por la normativa. Dentro de dichas obligaciones podría contemplarse la entrega de áreas al municipio, de acuerdo con las condiciones establecidas para cada proyecto. La administración municipal podría analizar, según las características, ubicación y destinación de las áreas recibidas, la posibilidad de orientar alguno de estos espacios hacia infraestructura de interés comunitario. Estas alternativas requieren estudios técnicos, jurídicos, ambientales y urbanísticos antes de establecer compromisos definitivos. Articulación institucional La reunión permitió identificar la importancia de consolidar información proveniente de las diferentes dependencias municipales que desarrollan acciones relacionadas con la comunidad NARP. Para tal finalidad, resulta pertinente articular información de: • Secretaría de planeación. • Desarrollo económico. • Área jurídica. • Dependencia responsable de deporte y recreación. • Dependencias encargadas de programas sociales y comunitarios. • Otras áreas municipales con acciones dirigidas a comunidades étnicas. La articulación permitirá consolidar una matriz institucional que registre proyectos, compromisos, avances, responsables y estado actual de cada iniciativa.

	Esta herramienta facilitará la preparación de las próximas mesas de trabajo y permitirá entregar información precisa a los representantes de la comunidad. Conclusiones La secretaría de planeación identifica como principal compromiso con la comunidad NARP de Anserma la iniciativa relacionada con un predio municipal destinado inicialmente a la construcción de una cancha deportiva. El municipio adelantó acciones técnicas relacionadas con la identificación del terreno y la realización de la topografía. No obstante, las restricciones ambientales establecidas por CORPOCALDAS impiden actualmente utilizar dicho predio para la construcción proyectada. La entrega del terreno bajo las condiciones actuales no atendería de manera efectiva la necesidad comunitaria, debido a las restricciones existentes para desarrollar obras en el sector. El proceso de modificación del POT representa una actuación institucional relevante para analizar futuras posibilidades de desarrollo territorial. Cualquier alternativa dependerá de los resultados de dicho proceso y del cumplimiento de las disposiciones ambientales, técnicas y jurídicas correspondientes. La reunión también permitió identificar la necesidad de fortalecer la comunicación directa con la comunidad NARP, especialmente frente a los cambios que ha experimentado el proyecto desde su formulación inicial. La administración municipal deberá priorizar la generación de espacios de diálogo y concertación que permitan presentar la información disponible, resolver inquietudes, escuchar propuestas y analizar alternativas junto con los representantes de la comunidad. Cierre Para finalizar, la Secretaría de Salud y Desarrollo social agradeció a la Secretaría de Planeación la disposición para compartir la información relacionada con los compromisos, antecedentes y actuaciones adelantadas frente a la comunidad NARP de Anserma. Asimismo, la Secretaría De Salud y Desarrollo Social resaltó la importancia de mantener una comunicación institucional permanente y de promover espacios de articulación que permitan brindar respuestas oportunas, claras y pertinentes a las necesidades planteadas por la comunidad. El encuentro permitió establecer elementos fundamentales para la preparación de futuras mesas de trabajo con representantes de la comunidad NARP, así como identificar aspectos que requieren seguimiento por parte de las diferentes dependencias municipales. Finalmente, la secretaría de salud y desarrollo social extendió un agradecimiento por la participación, disposición y colaboración durante la jornada, reiterando el compromiso institucional con el fortalecimiento de los procesos de articulación, diálogo y acompañamiento a las comunidades del municipio de Anserma.

Compromisos	-	**Responsable**	**Fecha probable**

Suscriptor: María José Villa Tusarma Profesional contratista

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (máximo 2 fotos)



REGISTRO DE ASISTENCIA

Gobierno de ANSERMA | Salud

Dependencia: Secretaria Salud y Desarrollo Social	Lugar: Oficina Planeación municipal
Fecha / Hora: 18/09/2025 2:30 pm.	Asunto: Reconocimiento proyectos comunidad NAPP

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	GENERO			TELÉFONO	GRUPO POBLACIONAL							INSTITUCION	FIRMA	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
		F	M	E		1	2	3	4	5	6	7			SI	NO
Johnathan Munoz M	1054924037		X		3127529082							X	Of. Planeación		X	
Maria Jose Villa T.	[illegible]	X			3126824624							X	SSDS		X	
TOTAL																